




FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE INICIO TRAMO 3 ENTRE CALLE 147 Y CALLE 170			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1650 -2019		HORA INICIO: 3:00 pm	Hoja 01 de 18
FECHA: 31 de Agosto de 2020		HORA DE FINALIZACIÓN: 6:20 pm	Acta N° 004
PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORRUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CÓRDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."			
ORDEN DEL DÍA			
1. Presentación del proyecto 2. Objetivos de la reunión 3. Datos generales del proyecto 4. Antecedentes del proyecto 5. Marco Normativo 6. Contextualización del POT Y Plan de Desarrollo Distrital 7. Beneficios del proyecto 8. Localización del Proyecto 9. Cronograma y fases del contrato 10. Presentación de componentes estudios y diseños 11. Recomendaciones para la comunidad 12. Inquietudes y aportes de la comunidad			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
1. Presentación del proyecto La profesional de apoyo a la supervisión social del IDU, Paula Alfonso Martínez, da apertura a la reunión de inicio dando paso a la presentación del vídeo con el recorrido sobre el Canal Córdoba realizado por el consultor consorcio Canal Córdoba M.I., luego de ello da la bienvenida a los participantes y presenta el contrato IDU 1650 de 2019, el cual tiene como objeto "Estudios, Diseños y Construcción de infraestructura peatonal y ciclorrutas en el corredor ambiental localizado en el Canal Córdoba entre calle 129 y calle 170 en la ciudad de Bogotá D.C."; posteriormente indica que este contrato será ejecutado por el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU- a través del consultor consorcio Canal Córdoba M.I. y la interventoría consorcio San Rafael. Menciona que el proyecto hace parte de los proyectos de valorización y se encuentra incluido en el acuerdo de valorización el 724 de 2018. Asimismo, aclara que se están iniciando los estudios y diseños y que aún no se tienen los diseños de detalle. Luego de ello, le da la palabra a la especialista social de la consultoría consorcio Canal Córdoba M.I., Julieth Abella quien presenta el orden del día para el desarrollo de la reunión.			
2. Objetivos de la reunión La especialista social del consorcio Canal Córdoba M.I., Julieth Abella explica los objetivos de la reunión los cuales son: - Socializar con la comunidad el inicio del contrato IDU 1650 de 2019, el cual tiene como objeto "Estudios, Diseños y Construcción de infraestructura peatonal y ciclorrutas en el corredor ambiental localizado en el Canal Córdoba entre calle 129 y calle 170 en la ciudad de Bogotá D.C." - Dar a conocer las actividades que se desarrollarán en la etapa de estudios y diseños. - Promover espacios de participación para la comunidad, líderes sociales y autoridades locales Y por último atender inquietudes y sugerencias de los participantes. Enseguida de esto, da paso al Ingeniero Henry Tarazona y a la Ingeniera Giovanna Zambrano directores del proyecto desde la consultoría consorcio Canal Córdoba M.I, con el fin de realizar la presentación del proyecto y la contextualización del mismo.			
3. Datos generales del proyecto Toma la palabra la especialista social del consorcio Canal Córdoba M.I., Julieth Abella del proyecto del consorcio Canal Córdoba M.I., mencionando los datos generales del mismo y la conformación de los equipos de trabajo para el contrato, inicialmente el equipo coordinador del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU- compuesto por la Ingeniera Adriana Carolina González y el Arquitecto Wilson Ruiz como profesionales de apoyo a la supervisión técnica, la profesional de apoyo a la supervisión social Paula Alejandra Alfonso y las profesionales de apoyo a la supervisión de las áreas ambiental y SST Estefanía Barrero y Diana Benitez.			
Luego de esto, Julieth Abella hace referencia a los datos generales de la interventoría del proyecto a cargo del consorcio San Rafael con número de contrato IDU 1652 de 2019, el cual tiene como objeto la "Interventoría integral para los estudios, diseños y construcción de infraestructura peatonal y ciclorrutas en el corredor ambiental localizado en el Canal Córdoba entre Calle 129 y Calle 170 en la ciudad de Bogotá D.C", con fecha de inicio el 01 de julio de 2020 y la proyección de finalización el 30 de septiembre de 2022. Seguidamente, presenta el equipo de interventoría conformado por el Director: Arquitecto Wilson Andrade Rojas, el especialista ambiental: ingeniero Oscar Rene Avella, el especialista SST: ingeniero Oscar Javier Rodríguez y la especialista social: Jenny Verano. Adicionalmente, menciona los datos generales de la consultoría del proyecto a cargo del consorcio Canal Córdoba M.I. con número de contrato IDU 1650 de 2019, el cual tiene como objeto los "Estudios, diseños y construcción de infraestructura peatonal y ciclorrutas en el corredor ambiental localizado en el canal córdoba entre calle 129 y calle 170 en la ciudad de Bogotá D.C", con fecha de inicio 01 de julio de 2020 y fecha de finalización el 30 de septiembre de 2022. Luego de ello menciona la conformación del equipo; el Director de la consultoría: el ingeniero Henry Tarazona, el especialista de urbanismo: el Arquitecto Mario Delgado, la especialista ambiental y forestal: la ingeniera Geraldine González, la especialista SST: la ingeniera Adriana Marcela Rico y la especialista social: Julieth Abella.			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE INICIO TRAMO 3 ENTRE CALLE 147 Y CALLE 170			
CÓDIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1650 -2019		HORA INICIO: 3:00 pm	Hoja 01 de 18
FECHA: 31 de Agosto de 2020		HORA DE FINALIZACIÓN: 6:20 pm	Acta N° 004
<p>Adicionalmente Julieth Abella explica a la comunidad que el proyecto está dando cumplimiento al ciclo de proyectos planteado por el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-. El cual está enmarcado en las fases de prefactibilidad, factibilidad, estudios y diseños, construcción y mantenimiento; para este proyecto específicamente se aclara que ya surtió la etapa de prefactibilidad y factibilidad y actualmente se desarrolla la etapa de los estudios y diseños; una vez se cumpla con esta etapa se continuará con la etapa constructiva.</p>			
<p>4. Antecedentes del proyecto</p> <p>La especialista social Julieth Abella explica los antecedentes del proyecto mencionando el contrato de consultoría No. 1526 de 2017 con el cual se desarrolló la "factibilidad de la infraestructura peatonal y ciclorrutas en los corredores ambientales localizados en el canal córdoba entre calle 129 y calle 170 y en el canal san francisco entre carrera 50 y canal Boyacá en la ciudad de Bogotá D.C", el cual se ejecutó por la firma Euroestudios SAS; adicionalmente, informa que el contrato también da respuesta al Acuerdo 724 de 2018 por el cual se establece el cobro de una contribución de valorización por beneficio local para la construcción de un plan de obras, se aclara que los recursos para los estudios y diseños que actualmente se están ejecutando son recursos propios del IDU, para la etapa constructiva se tomarán los recursos de la contribución de este acuerdo; Finalmente se enuncia el documento técnico de soporte de prefactibilidad del proyecto corredor ambiental Canal Córdoba desde la Calle 129 hasta la Calle 170.</p>			
<p>5. Marco Normativo</p> <p>La especialista social Julieth Abella enuncia el marco normativo, mencionando que el proyecto está enmarcado en las siguientes leyes: el Decreto 190 de 2004: Plan de Ordenamiento Territorial- POT vigente, a su vez resalta la importancia de dar cumplimiento a las metas físicas que quiere alcanzar la administración, frente a la interconexión con ciclorrutas de la ciudad en sentido sur- norte o norte-sur. Seguido de este, el acuerdo 142 de 2005 el cual habla de los mecanismos e instancias para apoyar las Veedurías Ciudadanas, la Constitución Política de Colombia de 1991, la Resolución 979 de 2017 que propende por generar bienestar en los habitantes de la ciudad, el Acuerdo 645 de 2016 por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 - Bogotá Mejor Para Todos; Decreto 319 de 2006: Plan Maestro de Movilidad, el Acuerdo 79 de 2003 Código de Policía de Bogotá, el Acuerdo 761 de 2020 (Junio 11) Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", el Decreto 462 de 2019 por el cual se declara la existencia de especiales condiciones de urgencia por motivos de utilidad pública e interés social para la adquisición por enajenación voluntaria o expropiación administrativa, de los derechos propiedad y demás derechos reales sobre los inmuebles requeridos para la ejecución de cinco proyectos comprendidos en el Acuerdo Distrital 724 del 6 de diciembre de 2018 y por último la Resolución 4940 del 18 de octubre de 2018 mediante la cual el IDU adopta su Política de Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía.</p>			
<p>6. Contextualización POT y Planes de Desarrollo Distrital</p> <p>La especialista social Julieth Abella menciona la contextualización desde el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), el cual está definido por los siguientes lineamientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ejecución de proyectos eficientes y seguros Inserción de nuevos espacios para el tránsito seguro Mejoramiento, adecuación y construcción de estructura vial Énfasis en movilidad sostenible Incrementar la calidad urbana Mejorar el nivel de vida de los habitantes <p>Posteriormente enuncia la contextualización desde los Planes de Desarrollo Distritales: Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 - Bogotá Mejor Para Todos - que en el artículo 150 habla de los proyectos de espacio público priorizados y que es importante tener en cuenta que el contrato trata el tema de conectividad con ciclorrutas, refiere que paralelamente se está respondiendo al aumento de los kilómetros y recorridos en bicicleta con el fin de mejorar las condiciones de salud para las personas que implementen este medio de transporte, a su vez disminuir los tiempos de desplazamiento en los trayectos diarios y mejorar la infraestructura vial del alrededor y límites del proyecto. Adicionalmente, refiere el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" para efectos del presente proyecto en el propósito N°4 se pretende hacer de Bogotá – Región, un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible, promover modos sostenibles de transporte, lograr el mejoramiento de los tiempos y de la experiencia del desplazamiento, además la construcción de 280 km de cicloinfraestructura de la ciudad.</p>			
<p>7. Beneficios del proyecto</p> <p>La especialista social Julieth Abella, menciona los beneficios considerados para el proyecto, los cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> Garantizar la movilidad y conectividad de peatones y bici usuarios o ciclistas Mejorar las condiciones de accesibilidad de los habitantes del sector Diseñar espacio público seguro para peatones y bici usuarios o ciclistas Convertir el Canal Córdoba en un eje de transformación para que los ciudadanos disfruten y se apropien de los espacios ambientales que tiene la ciudad a través de una movilidad sostenible. 			
<p>8. Localización del proyecto</p> <p>La especialista social Julieth Abella presenta el plano de la localización enmarcando el área de influencia, mencionando que para este proyecto se tomará un buffer de 500 mts evidenciándolo en el plano que señala los límites de intervención del Canal Córdoba e indica que estos se encuentran cercanos a la Autopista Norte, la Avenida las Villas, y la Calle 129 hasta la Calle 170.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE INICIO TRAMO 3 ENTRE CALLE 147 Y CALLE 170			
CÓDIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1650 -2019		HORA INICIO: 3:00 pm	Hoja 01 de 18
FECHA: 31 de Agosto de 2020		HORA DE FINALIZACIÓN: 6:20 pm	Acta N° 004
<p>9. Cronograma y fases del contrato</p> <p>La especialista social Julieth Abella explica que el proyecto está enmarcado en dos etapas principales: La primera etapa de este proyecto son los estudios y diseños, la cual tiene un tiempo de duración de 9 meses y actualmente se encuentra en el segundo mes de ejecución; la segunda etapa de este proyecto consiste en el desarrollo del proceso constructivo, el cual tiene un plazo de ejecución de 17 meses; De acuerdo a esta información, el plazo de ejecución total del contrato son 26 meses y un mes para la fase de recibo en la etapa constructiva. Adicionalmente se informa el cronograma detallado y las etapas del proyecto, el cual esta definido de la siguiente manera:</p> <p>Etapas de estudios y diseños; fases y duración:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La fase de investigación, recopilación y análisis de información tiene una duración de 1 mes la cual tuvo inicio el 1 de julio de 2020 y finalizó el 31 de julio de 2020. - Respecto a la fase elaboración de Estudios y Diseños (incluye aprobaciones de la interventoría) tiene una duración de 6 meses con fecha de inicio el 1 de agosto de 2020 y fecha de finalización el 31 de enero de 2021. - Fase de trámites aprobaciones de permisos entidades Distritales y Nacionales, al igual que la armonización con las empresas de servicios con una duración de 2 meses iniciando el 1 de febrero de 2021 y finalizando el 31 de Marzo de 2021 <p>Etapas de obra; fases y duración</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción tiene una duración de 17 meses iniciando el 1° de abril de 2021 y finalizando el 31 de agosto de 2022. - Recibo con una duración de 1 mes iniciando el 1° de septiembre de 2022 y finalizando el 30 de septiembre de 2022. <p>Finaliza la intervención y da paso a cada uno de los especialistas del proyecto por parte de la consultoría consorcio Canal Córdoba M.I, para que presenten y expliquen los componentes, antes de ello hace la claridad que para el desarrollo de las actividades en campo y teniendo en cuenta la situación actual por la que se atraviesa a nivel mundial (COVID-19), el Consorcio Canal Córdoba M.I. implementa y verifica los protocolos para el bienestar de los trabajadores y comunidad en general.</p>			
<p>10. Presentación de los componentes de estudios y diseños:</p> <p>a). Topografía:</p> <p>Toma la palabra el especialista catastral topográfico Daniel Giraldo del consorcio Canal Córdoba M.I, quien comenta las actividades que en este momento se están desarrollando: la obtención de la base de información topográfica del proyecto, esto permite tener una información actualizada del estado actual del canal y conocer las estructuras importantes que se tienen como por ejemplo: los puentes, las vías, asimismo detallar el canal, las zonas verdes; ésta información con el fin de poder diseñar el proyecto, de igual manera de allí se obtiene el modelo digital de la tierra que posibilita tener información tridimensional con el apoyo de drones para la toma de fotografías aéreas y toma de fotografías gps.</p>			
<p>b). Tránsito y Transporte</p> <p>El especialista de tránsito y transporte el ingeniero Luis Carlos Guido del consorcio Canal Córdoba M.I. expone los productos a entregar en la fase de estudios y diseños, el primero es la metodología del estudio de tránsito la cual fue entregada a la Secretaría Distrital de Movilidad, el segundo es el estudio de tránsito cumpliendo lo que comprende el Decreto 596 de 2007 y una vez este sea aprobado por parte de la entidad, se procederá a realizar los diseños de señalización y semaforización definitiva, posterior a esto presentar el Plan de manejo de tránsito para la construcción del proyecto.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE INICIO TRAMO 3 ENTRE CALLE 147 Y CALLE 170			
CÓDIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1650 -2019		HORA INICIO: 3:00 pm	Hoja 01 de 18
FECHA: 31 de Agosto de 2020		HORA DE FINALIZACIÓN: 6:20 pm	Acta N° 004
<p>c). Urbanismo y espacio público</p> <p>El especialista de urbanismo y espacio público el arquitecto Mario Delgado del consorcio Canal Córdoba M.I, realiza la presentación de la visión general del área y de lo que se quiere realizar con la imagen y carácter del corredor canal como parque lineal; se pretende que la ciclorruta conecte con los proyectos de infraestructura existentes en el canal y con los equipamientos que cuentan como solución para la accesibilidad y conectividad, también incluye la modalidad de visión Zero que enfatiza en los peatones y en los bici usuarios o ciclistas. De igual manera, resalta la importancia que el proyecto esta enmarcado en la ciclo alameda del medio milenio, el cual es liderado por la Secretaría Distrital de Movilidad el cual pretende conectar el parque El Tunal con la calle 170.</p> <p>En este orden de ideas, se ha avanzado en secciones tipo, propuestas de manera esquemática; en algunos casos hay trazos de andenes con calzadas, ciclorruta y sendero peatonal al costado del canal, en otros casos solo andén y ciclorruta y desarrollos únicamente en el costado oriental o en el costado occidental, lo que se pretende es poder concretar este tipo de secciones con la participación de todas las áreas.</p> <p>A continuación se mencionan las secciones tipo hasta el momento planteadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Entre Calle 129 y Calle 143 A por el costado occidental se contempla andén, calzada, ciclo senda y sendero; costado oriental: restauración ecológica y ambiental- diseño paisajístico -Entre Calle 143 A y Calle 145 C por el costado occidental: andén, ciclo senda y sendero; costado oriental: restauración ecológica y ambiental- diseño paisajístico - Entre Calle 145 C y Calle 146 por el costado occidental: andén, calzada pacificada, ciclo senda, sendero y costado oriental: calzada pacificada, andén - Entre Calle 146 y Calle 149 por el costado occidental: ciclo senda y sendero; por el costado oriental: sendero - Entre Calle 149 y Calle 153 por el costado occidental: andén, calzada, ciclo senda, sendero y costado oriental: calzada y andén - Entre Calle 153 y Calle 163 B por el costado occidental: andén, calzada, ciclo senda, sendero - Entre Calle 163 B y Calle 168 A por el costado occidental: andén y calzada; por el costado oriental: sendero, ciclo senda, calzada pacificada y andén. - Entre Calle 168 A y Calle 170 por el costado occidental: andén, calzada pacificada; por el costado oriental: sendero y ciclo senda <p>NOTA: Estas secciones urbanísticas son preliminares y están en proceso de ajuste para la elaboración del esquema básico.</p>			
<p>d) Estudios estructurales</p> <p>Interviene la especialista de estructuras Martha Cecilia Ruiz, del consorcio canal Córdoba M.I, refiriéndose a los estudios estructurales para el proyecto, dichos estudios abarcan todos los análisis con las normas vigentes para la construcción de nuevos puentes bici-peatonales y los análisis de patología para el reforzamiento de los puentes vehiculares existentes, en caso de requerirse.</p>			
<p>e) Diseño de Redes</p> <p>El especialista de redes húmedas el ingeniero Henry Ciendua del consorcio canal Córdoba M.I. explica que desde esta área se pretende atender los requerimientos de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, quienes brindan los lineamientos de diseño para poder, si se requiere: modificar, actualizar y renovar de acuerdo a las normas de la entidad en mención, todas las redes existentes a lo largo del canal. De igual forma, se realizará el estudio hidrológico del canal y su comportamiento para dar los lineamientos de los diseños de las estructuras que se requieran modificar. En este momento la ingeniera Giovanna directora del proyecto del consorcio canal Córdoba M.I., interviene aclarando que desde el área de estructuras se va a realizar un análisis de la capacidad hidráulica del canal, pero esto no representa la intervención del canal como estructura.</p>			
<p>f) Predial</p> <p>La articuladora social de la dirección técnica de predios del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU- Martha Casas informa que en la etapa de factibilidad se definieron en total 66 predios requeridos, de los cuales 62 son "a no adquirir", teniendo en cuenta que son sesiones y zonas verdes a cargo de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; solamente se requiere en el proceso de adquisición 4 predios y hasta el momento se está en la etapa de insumos del proceso de adquisición de predios; hay algunos que estan en estudio de títulos, otros se encuentran en el levantamiento de registro topográfico. Adicionalmente, no se tiene ningún predio ofertado para el proceso de adquisición, una vez se termine la etapa de insumos se podría comenzar con el proceso de adquisición de predios. Agregado a lo anterior, menciona el estado en el que se encuentran los 4 predios por adquirir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - N° 1 con RT 52779 se encuentra en etapa de dibujo del registro topográfico, ubicado en la Calle 153 oriente - N° 2 con RT 52793 se encuentra en estudio de títulos; ubicado en la Calle 152 A oriente - N° 3 con RT 52750 se encuentra en estudio de títulos; ubicado en la Calle 130 oriente -N° 4 con RT 52787 se encuentra listo para pasar al área de avalúos de parte del área económica; ubicado en la Calle 149 occidente <p>NOTA: Los predios a no adquirir se encuentran en elaboración de Estudio de Títulos</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE INICIO TRAMO 3 ENTRE CALLE 147 Y CALLE 170			
CODIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1650 -2019		HORA INICIO: 3:00 pm	Hoja 01 de 18
FECHA: 31 de Agosto de 2020		HORA DE FINALIZACIÓN: 6:20 pm	Acta N° 004
<p>g) Ambiental, forestal y fauna</p> <p>Interviene la especialista ambiental y forestal, ingeniera Geraldine Gózález del consorcio Canal Córdoba M.I explicando que los estudios ambientales que se van a realizar estarán enfocados a los permisos que se tramitarán ante la Secretaría Distrital de Ambiente, entre ellos: los trámites silviculturales, permiso de ocupación de cauces para los puentes bici-peatonales que se proyectan y la ampliación de algunos puentes vehiculares, así como el registro de publicidad exterior visual que debe realizarse previo a la construcción. En cuanto al trámite silvicultural se debe gestionar el permiso de aprovechamiento forestal, balance de zonas verdes y diseño paisajístico, además, se debe realizar la caracterización de especies en veda que se puedan encontrar en el corredor y para esto se requiere hacer el inventario forestal en toda el área del proyecto, con el fin de identificar el componente arbóreo e igualmente las zonas verdes. En el caso del permiso de ocupación de cauces, de acuerdo a lo que se ha estudiado en la documentación, se debe realizar un cruce con el canal pasadena y algunos de los puentes bici-peatonales sobre el canal Córdoba, para esto se deben integrar los estudios hidráulicos y algunos estudios estructurales con el fin de complementar la información que requiera la Secretaría Distrital de Ambiente.</p> <p>De igual forma, menciona que se debe entregar al IDU, previo a la etapa de construcción, el documento de manejo ambiental en obra (MAO), en el cual se detallarán las actividades a realizar, las matrices de análisis de los impactos ambientales, el manejo de medidas a implementar con el fin de dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente durante la etapa mencionada. Seguido de esto, presenta lo relacionado al inventario forestal en el corredor, estableciendo las medidas de manejo para el arbolado urbano en el sector y al igual el permiso silvicultural que incluye la propuesta de arborización para realizar en la zonas donde se va hacer el manejo paisajístico, con la finalidad de incrementar el componente arbóreo y poder así lograr el aprovechamiento y mantenimientos de estos.</p> <p>En relación al estudio de manejo de flora en veda, en el sector se ha identificado por medio de recorridos, que se deben analizar especies específicas para generar medidas de manejo a ejecutar durante la construcción, estas serán aprobadas o serán complementadas con otras medidas que establezca la Secretaría Distrital de Ambiente.</p>			
<p>Toma la palabra la profesional Bióloga María Fernanda Patiño del consorcio Canal Córdoba M.I, para tratar el tema de fauna, indicando que se realizará durante la etapa de estudios y diseños la identificación de fauna silvestre la cual contempla las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de transectos y puntos de observación área de intervención buscando identificar, las especies de aves, mamíferos, reptiles y anfibios presentes. - Inventario de nidos del sector e identificación de zonas preferidas para la nidificación. - Seguimiento al abandono de nidos y creación de nidos. - Encuestas con las habitantes del sector para conocer las especies comunes, carismáticas o migratorias del sector. <p>Para la etapa constructiva se realizarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El Plan de manejo de avifauna -El rescate y manejo de fauna silvestre 			
<p>h) Arqueológico</p> <p>La Arqueóloga Luisa Jaimes del consorcio canal Córdoba M.I, explica qué se entiende por patrimonio arqueológico; son aquellos bienes culturales -vasijas, herramientas, entierros, etc.- producto de las actividades de los grupos humanos en el pasado. Adicionalmente, informa que para el proyecto se manejará el programa de arqueología preventiva con el fin de proteger el patrimonio arqueológico que se pueda evidenciar a lo largo del mismo, el programa incluye labores de prospección arqueológica que son unos pozos de sondeo de 40x40 centímetros de profundidades variables, lo que permitirá visualizar la estratigrafía del suelo y revisar si hay vestigios arqueológicos; durante la etapa de construcción se va a realizar un monitoreo arqueológico a las obras que se estén realizando con remoción de suelos.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE INICIO TRAMO 3 ENTRE CALLE 147 Y CALLE 170			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1650 -2019		HORA INICIO: 3:00 pm	Hoja 01 de 18
FECHA: 31 de Agosto de 2020		HORA DE FINALIZACIÓN: 6:20 pm	Acta N° 004

j) Social

La especialista social Julieth abella del consorcio canal Córdoba M.I. explica lo relacionado al componente social, indica que para la etapa de estudios y diseños se manejan las siguientes actividades principales: en primer lugar la elaboración de los productos y paralelamente se realiza la ejecución de la gestión social; los productos entregables durante esta etapa son:

- Plan de Diálogo Ciudadano y comunicación estratégica con la propuesta metodológica y cronograma (productos y actividades).
- Identificación y caracterización del área de influencia social del proyecto.
- Directorio y mapa de instituciones, equipamientos y actores sociales.
- Matriz de sistematización y retroalimentación de la gestión social al área técnica.
- Diagnóstico socioeconómico.
- Identificación, evaluación y análisis de los impactos sociales.
- Plan de manejo social de los impactos.
- Inventario de predios, metodología y cronograma para el programa de acompañamiento de actividades técnicas.
- Informe consolidado de Gestión Social desarrollada durante la etapa de los estudios y diseños.

Seguido de esto, invita a la comunidad a participar en el Comité IDU con el fin de promover espacios de concertación y diálogo en pro del proyecto; resalta la importancia de la inclusión de las sugerencias y recomendaciones de la comunidad a estos productos mencionados anteriormente, con el objetivo de tenerlas en cuenta en la etapa constructiva.

Luego de ello, menciona los programas y las actividades de gestión social que se desarrollarán durante el proyecto:

- Programa de información en el cual se desarrollan las actividades de articulación contratista, interventoría e IDU y la divulgación del proyecto en el área de influencia directa y aferente.
- Programa de servicio a la ciudadanía en el cual se desarrollan las actividades de Punto IDU, atención a veedurías ciudadanas, protocolo de servicio a la ciudadanía
- Programa de diálogo y participación ciudadana en el cual se desarrollan las actividades de reuniones de inicio, reuniones de finalización, reuniones informativas- extraordinarias y el Comité IDU.

En este orden de ideas aclara que es importante obtener la mayor información posible de la comunidad y así lograr un trabajo articulado. En seguida de esto, hace referencia al comité de participación IDU integrado por miembros de la comunidad y extiende la invitación a los participantes de la reunión, para que los interesados se inscriban. Asimismo refiere que se llevarían a cabo reuniones cada 2 meses para presentar los avances del proyecto que se hayan adelantado en los estudios y diseños.

Continúa la intervención presentando los puntos satélites de información del proyecto y explica que estos son lugares estratégicos ubicados a lo largo del corredor ambiental y allí se ha instalado y se publicará la información correspondiente del contrato, ejemplo: afiches, volantes, invitaciones a reuniones. Menciona que se tienen instalados 16 puntos satélites por ambos costados del canal:

1. Cigarrería el Manjar; ubicado en la dirección: Calle 129 # 54-43
2. Distrimateriales 129; ubicado en la dirección: Calle 129 # 53-12
3. Supermercado Damasco; ubicado en la dirección: Calle 134 C # 53 B-48
4. Big Pollo / Mac Pollo; ubicado en la dirección: Carrera 53 # 134 D 24
5. Cigarrería Campestre; ubicado en la dirección: Carrera 58 # 137 A-52
6. Distritodo Express; ubicado en la dirección: Calle 138 # 52 A- 55
7. Clínica del Vestido; ubicado en la dirección: Calle 138 # 55-43
8. Internet y papelería Karu; ubicado en la dirección: Carrera 53 # 141-36
9. Lavandería los Ángeles; ubicado en la dirección: Carrera 53 # 144-50
10. Mini Mercado Santa Helena Express; dirección: Carrera 51 A # 145B-87
11. Costurero Mágico; ubicado en la dirección: Calle 145 C # 54 B-04
12. Servieléctricos Santa Helena; ubicado en la dirección: Calle 147 A # 54-56
13. Supermercado Victoria Express; ubicado en la dirección: Calle 150 # 48-95 Loc 2
14. Supermercado Colsubsidio Mazurén; ubicado en la dirección: Calle 152 # 53 A-05
15. Cigarrería Montecarlo; ubicado en la dirección: Calle 165 A # 54-04
16. Autoservicio Premier; ubicado en la dirección: Calle 167 # 54 D- 73

Adicionalmente, menciona los canales de atención los cuales se encuentran a disposición de la comunidad; el punto IDU ubicado en la carrera 52 # 141 - 61, las líneas telefónicas 8088637 y 3222344214, correo electrónico: puntoidu1650@ccor.com.co, el horario de atención es de lunes a viernes de 10:00 am a 4:00 pm. La especialista social Julieth Abella, del consorcio canal Córdoba M.I. hace claridad que por la situación de la pandemia es importante que quienes requieran atención presencial escriban al correo electrónico o llamen para concretar cita previa.

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE INICIO TRAMO 3 ENTRE CALLE 147 Y CALLE 170			
CODIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1650 -2019 FECHA: 31 de Agosto de 2020		HORA INICIO: 3:00 pm HORA DE FINALIZACIÓN: 6:20 pm	Hoja 01 de 18 Acta N° 004

j) Salud y seguridad en el trabajo

La especialista SST Adriana Rico del consorcio canal Córdoba M.I., explica el objetivo del sistema de gestión el cual es prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, para efectos del proyecto ya se cuenta con el sistema de gestión aprobado por parte de interventoría para la etapa actual. La ingeniera menciona las actividades que se realizan en el componente: control de ingreso de personal, inducción y capacitación del personal, inspecciones de seguridad, supervisión de actividades de alto riesgo, definición de rutas de evacuación y puntos de encuentro señalización informativa, adecuación de senderos peatonales.

Adicionalmente menciona las actividades que se llevan a cabo en los estudios de SST:

- Señalización de áreas de trabajo
- Definición de rutas de evacuación y puntos de encuentro
- Señalización informativa
- Señalización de áreas restringidas o de alto riesgo
- Adecuación de senderos peatonales
- Restricción de ingreso de terceros a las áreas de trabajo
- Adecuación de Instalaciones para uso de los colaboradores
- Entrega de elementos de protección personal
- Instalación de Kit de Emergencias

Agregado a ello, se ejecutan actividades en relación a la divulgación de protocolo que busca la prevención del COVID-19, toma de temperatura a los trabajadores, cumplimiento del protocolo de lavado de manos, desinfección de las áreas de trabajo.

Promoción veedurías ciudadanas

Promoción veedurías ciudadanas

Toma la palabra la profesional de apoyo a la supervisión social del IDU, Paula Alfonso Martínez informando que en el acuerdo de valorización el 724 de 2018 se tiene una obligación expresa de hacer promoción de veedurías ciudadanas y menciona los derechos que tienen los ciudadanos a ello, para que puedan hacer seguimiento al contrato, a los recursos, a la ejecución del proyecto. A su vez, indica que se debe crear un Plan de veedurías ciudadanas con el fin de comunicar y propiciar la participación ciudadana, además expone que las veedurías son un mecanismo democrático de representación, que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias ejercer vigilancia sobre la gestión pública, así como de las entidades públicas o privadas y para este caso, se está promoviendo para el canal Córdoba; menciona que para ello se va a manejar la metodología: ruta de control social.


Seguido de esto, habla de la conformación de las veedurías ciudadanas según la Ley 850 de 2003 que deben hacerse a través de un acta de constitución con la fotocopia del documento que contenga: nombre de los integrantes, documento de identidad, objeto de la veeduría, nivel territorial, duración y lugar residencia, lo anterior se debe radicar ante la Personería de Bogotá o la Cámara de Comercio, otro paso a tener en cuenta es el acompañamiento de la Veeduría Distrital. Agregado a esto, explica las funciones que cumplen las veedurías ciudadanas: en primer lugar, ejercer vigilancia sobre la gestión pública respecto de las obras concebidas, dentro del acuerdo de valorización 724 de 2018, en segundo lugar, transmitir, comunicar, socializar y difundir con el resto de la comunidad interesada, para ello la Veeduría Distrital cuenta con las herramientas, técnicas y metodologías, que serán socializadas, en tercer lugar verificar si se han dado respuestas a los compromisos concertados con las entidades, así como los propios compromisos con la ciudadanía, en términos de efectividad e incidencia.

Por último menciona que se han venido realizando cuestionarios con la Directora de la veeduría Canal Córdoba la señora María del Carmen Pinilla y algunos veedores; el siguiente compromiso es enviar información el 4 de septiembre de 2020 para continuar en las mesas de trabajo.


11. Recomendaciones generales

La especialista social Julieth Abella del consorcio canal Córdoba M.I. menciona las recomendaciones generales para que la comunidad tenga en cuenta durante la ejecución del proyecto:

- Solicitar información sobre el contrato únicamente a través de los canales de atención al ciudadano (Punto IDU – IDU).
 - Participar activamente en las actividades sociales que se realizarán durante el desarrollo del contrato.
 - Por seguridad, suministrar información únicamente a personas identificadas con el chaleco del IDU, verificar esta información a través de las líneas de atención.
 - Recordar que ningún trabajador está autorizado para realizar cobros por ninguna actividad: IDU, Interventoría y Consultoría
- Finalmente no dar crédito a personal del contrato, la empresa de consultoría, Interventoría e IDU no se hacen responsables.

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE INICIO TRAMO 3 ENTRE CALLE 147 Y CALLE 170			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1650 -2019		HORA INICIO: 3:00 pm	Hoja 01 de 18
FECHA: 31 de Agosto de 2020		HORA DE FINALIZACIÓN: 6:20 pm	Acta N° 004
<p>Complementando lo anterior, interviene la profesional de apoyo a la supervisión social del IDU, Paula Alfonso quien informa a la comunidad sobre la Política antisoborno para su conocimiento, en caso de requerirse o presentarse algún caso denunciar al correo: denuncie.soborno@idu.gov.co, seguido de esto presenta los canales de atención a la ciudadanía del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU- y aclara que aún se esta definiendo el tema de la atención presencial; algunos de los medios donde la ciudadanía puede comunicarse son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Chat IDU - Formulario Web - Sistema Distrital de Quejas y Soluciones S.D.Q.S. - atnciudadano@idu.gov.co - Teléfonos: 3412214-3387555 			
<p>Finalmente, la especialista social Julieth Abella del consorcio canal Córdoba M.I, interviene y menciona a los participantes no olvidar escribir en el Chat los datos de contacto para soportar la asistencia a la reunión. Luego de ello, se realiza lectura de las inquietudes escritas, se unifica la respuesta a preguntas duplicadas. Igualmente, invita a la comunidad a diligenciar la encuesta de satisfacción que será enviada por correo electrónico y por último recuerda a quienes estén interesados en hacer parte del comité IDU, escribir al correo electrónico: puntuidu1650@ccor.com.co con los datos de contacto. Se da paso al desarrollo de las inquietudes por parte de los asistentes a la reunión.</p>			
INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD			
<p>1). La señora Ana Zambrano pregunta ¿Qué paso con los estudios realizados en el año 2018?</p> <p>Rta: La profesional de apoyo a la supervisión social del IDU, Paula Alfonso Martínez responde: el contrato IDU N° 1526 del 2017, estaba a cargo de la empresa Euroestudios S.A.S el cual tenía como objeto "la factibilidad de la infraestructura peatonal y ciclorrutas en los corredores ambientales localizados en el canal córdoba entre calle 129 y calle 170 y en el canal San Francisco entre carrera 50 y canal Boyacá en la ciudad de Bogotá D.C", sin embargo, el contratista no llegó a la etapa de estudios y diseños a detalle; solamente entregaron los productos de la etapa de factibilidad, teniendo en cuenta esto se realizó el pago por dichos productos. Los recursos propios del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU son los que permiten financiar los estudios y diseños en el contrato actual. Adicionalmente, a la empresa se le inicio proceso sancionatorio jurídico por el incumplimiento, es decir no se gastaron los recursos de estudios y diseños.</p>			
<p>2). La señora Judith Andrea Forero pregunta: ¿Van a intervenir el corredor ambiental del parque Santa Helena de Baviera?</p> <p>Rta: El especialista de urbanismo y espacio público el arquitecto Mario Delgado del consorcio Canal Córdoba M.I., responde: en este punto específico se hará la conexión del bici carril y el sendero peatonal, dado que se está en etapa de estudios y diseños; lo planteado es preliminar.</p> <p>¿Hacia qué costado irá la obra?</p> <p>Rta: El especialista de urbanismo y espacio público el arquitecto Mario Delgado del consorcio Canal Córdoba M.I., responde que tal como se explicó anteriormente, la obra va en los dos costados y esto dependerá de los planes de manejo de tráfico de los tramos y los costados en los que se iniciará y se les dará continuidad a las obras.</p> <p>La ingeniera Giovanna Zambrano directora del proyecto del Consorcio Canal Córdoba M.I., considera importante hacer énfasis en que, aunque se van a tener intervenciones diferentes en ambos costados, como, por ejemplo, la sección que va entre la calle 129 y la calle 138 aproximadamente, todo lo que tiene que ver con obra civil como tal va a estar concentrado en el costado occidental y en el costado oriental se va a tener intervención pero más de tipo ambiental, con el fin de aportar a la restauración ecológica. De modo que, aunque se va a intervenir en ambos costados en conformidad con los límites de intervención del proyecto, excepto a la altura del Carmel Club, en el costado oriental que está fuera de intervención; las obras e intervenciones pueden variar dependiendo de las secciones en cada tramo.</p> <p>¿Cómo van a controlar el tema de vendedores ambulantes, domiciliarios que se van a suscitar y a aparecer especialmente por el uso de la ciclorruta?</p> <p>Rta: La profesional de apoyo a la supervisión social del IDU, Paula Alfonso Martínez indica que tal como se comentó anteriormente, se tienen planeadas mesas de trabajo con las entidades responsables del control de estos aspectos. Se trabajará con la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia, Secretaría Distrital de Movilidad, la Policía y la Alcaldía Local.</p>			
<p>3). La arquitecta Marcela Maya realiza la siguiente petición quisiera conocer el diseño a detalle de la calle 170 costado oriental.</p> <p>Rta: El especialista de urbanismo y espacio público, el arquitecto Mario Delgado del consorcio Canal Córdoba M.I., responde que el Colegio Abraham Lincoln tiene un plan de regularización, proceso adelantado con la Secretaría Distrital de Planeación, durante este proceso la institución tuvo que correr el muro y crear un desvío para el acceso vehicular. Para este proyecto solamente se tendrá la conexión de la ciclorruta y el sendero peatonal.</p> <p>Seguidamente, la profesional de apoyo a la supervisión social del IDU, Paula Alfonso Martínez aclara que estos nueve meses son para la etapa de estudios y diseños a detalle, por lo tanto, es preliminar lo que se está enseñando.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE INICIO TRAMO 3 ENTRE CALLE 147 Y CALLE 170			
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	
Contrato No.: IDU - 1650 -2019		HORA INICIO: 3:00 pm	Hoja <u>01</u> de <u>18</u>
FECHA: 31 de Agosto de 2020		HORA DE FINALIZACIÓN: 6:20 pm	Acta N° <u>004</u>
<p>Toma la palabra la señora Marcela Maya comentando que ella hizo parte del equipo que tramitó la licencia de urbanismo para el colegio; menciona que la institución no tiene plan de regularización, se tienen las licencias de urbanismo y efectivamente se hicieron las sesiones para la ZMPA sobre el Canal Córdoba. La licencia está vigente, en esta oportunidad se quería socializar con este consorcio que ya se había tenido acercamiento con Euroestudios S.A.S pero como ya es de conocimiento, dicha empresa no siguió con el contrato. El Colegio tiene una diferencia de niveles con la rasante la cual está pronunciada y es importante poder revisar, puesto que aunque no se tiene acceso sobre el canal, por parte de la carrera sí se tiene acceso a la Calle 170 y está contemplado en la licencia.</p> <p>- Solicita poder revisar esto en detalle, ya que como mencionó anteriormente la licencia está vigente y actualmente se está en trámite de averiación con la entidad para el recibo de las obras, que ya se finalizaron.</p> <p>- Recomienda sea posible hacer la articulación de los diseños, además de hacer mesas de trabajo con las personas que consideren necesarias; resalta que como institución cuentan con los documentos legales debidos.</p> <p>El especialista de urbanismo y espacio público el arquitecto Mario Delgado del consorcio Canal Córdoba M.I. responde puntualmente el límite de intervención llega un poco antes de la calle 170 debido a que en esta parte se hace el empalme con la reserva vial de la calle 170 y por este lado no se tendría ningún acceso vehicular, por el tema de la ZMPA que no lo permite. Si se puede agendar la reunión para revisar los planos que la institución tiene y así articular, sin embargo, el tema de la rasante no sería competencia de la consultoría porque si es sobre la calle 170 no se alcanza a esta parte, hasta la calzada existente, sino más o menos donde está la línea morada que se ve en pantalla (hace referencia a la presentación) La línea roja que se ve esa es la reserva de la calle 170, hasta ahí llega el proyecto.</p>			
<p>La señora Marcela Maya en respuesta a la intervención del arquitecto Mario: el Colegio también llega hasta la Calle 170, pero sobre el canal sí se tiene acceso vehicular. De igual forma, menciona que en el chat de la reunión dejó los datos para coordinar la reunión y poder compartir la información que se tiene y comparar de acuerdo con lo que tiene el Consorcio Canal Córdoba M.I., porque en la parte de atrás del colegio se hizo la construcción de un giro y acceso vehicular. Sin embargo, hay que revisar la circulación vehicular y peatonal. El Arquitecto Mario menciona que coordinará la mesa de trabajo</p>			
<p>Finalmente, la ingeniera Giovanna Zambrano directora del proyecto del Consorcio Canal Córdoba M.I., complementa la respuesta frente al tema del Colegio Abraham Lincoln mencionando que la Secretaría Distrital de Planeación ya dio respuesta vía oficio en donde indica que sobre la carrera 54 el colegio no va a tener acceso vehicular, en ese sentido se debe coordinar la reunión con geometría y urbanismo del consorcio Canal Córdoba M.I., y con el Colegio para poder revisar puntualmente la información dado que oficialmente a la consultoría le indican que ahí no va nada de esto. Se agendaría la reunión junto con el rector del colegio.</p>			
<p>4). El señor Guillermo Castelblanco pregunta ¿Está contemplada la repavimentación en la carrera 54 entre la Calle 150 y Calle 152?</p> <p>Rta: El especialista de urbanismo y espacio público el arquitecto Mario Delgado del consorcio Canal Córdoba M.I. indica que se hará una reconstrucción de las vías, dependiendo de los diseños que se estén desarrollando. Tal como se dijo al inicio, el proyecto se encuentra en una etapa de esquema básico en la que se está definiendo la tipología vial y los daños, tanto de andenes, como de vías y el tipo de vía como va a quedar. Si se va a hacer una vía pacificada, es decir, al mismo nivel de los andenes, o si se va a hacer una vía deprimida.</p> <p>¿La Ciclorruta irá en ambos costados del canal?</p> <p>Rta: El especialista de urbanismo y espacio público el arquitecto Mario Delgado del consorcio Canal Córdoba M.I., responde que tal como se explicó anteriormente, la obra va en los dos costados y esto dependerá de los planes de manejo de tráfico de los tramos y los costados en los que se iniciará y se les dará continuidad a las obras. La ingeniera Giovanna Zambrano directora del proyecto del Consorcio Canal Córdoba M.I., considera importante hacer énfasis en que, aunque se van a tener intervenciones diferentes en ambos costados, como, por ejemplo, la sección que va entre la calle 129 y la calle 138 aproximadamente, todo lo que tiene que ver con obra civil como tal va a estar concentrado en el costado occidental y en el costado oriental se va a tener intervención pero más de tipo ambiental, con el fin de aportar a la restauración ecológica.</p> <p>¿Qué manejo se les dará a los árboles plantados en la carrera 54 entre la calle 149 y la calle 152?</p> <p>Rta: La especialista ambiental y forestal la ingeniera Geraldine del consorcio Canal Córdoba M.I responde que, en este momento al estar iniciando la etapa de estudios y diseños, se está haciendo el inventario forestal, conteo de todos los árboles y posteriormente con el diseño de urbanismo que se tenga para el mejoramiento de la vía existente y el planteamiento del sendero peatonal, se revisará qué tipo de tratamiento se requiere. Aclara que los estudios se están haciendo con el fin de intervenir la menor cantidad de árboles en el corredor. En este momento no se cuenta con información precisa ya que apenas se está recopilando la información de los árboles. Indica que en una reunión de avance se podría entregar la información concreta.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE INICIO TRAMO 3 ENTRE CALLE 147 Y CALLE 170			
CODIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1650 -2019		HORA INICIO: 3:00 pm	Hoja 01 de 18
FECHA: 31 de Agosto de 2020		HORA DE FINALIZACIÓN: 6:20 pm	Acta N° 004
<p>5). La señora Sandra Patricia Hernández Cárdenas pregunta ¿Qué requerimientos o acondicionamientos tienen los diseños? Y ¿En qué área específica del canal se desarrollará el mismo?</p> <p>Rta: El especialista de urbanismo y espacio público el arquitecto Mario Delgado del consorcio Canal Córdoba M.I indica que se tienen varios condicionantes. Uno de ellos es el límite del proyecto que ya lo dio la factibilidad, otro tema es el área de ZMPA desde el punto de vista ambiental, el tema de las condiciones del terreno y la normatividad que rige que la da directamente la Secretaría Distrital de Planeación en cuanto a accesos viales y andenes. En cuanto al área en la que se va a desarrollar el proyecto, se tiene definido contractualmente, que la intervención vaya de paramento a paramento, por eso será necesario generar zonas duras en ambos costados. En esta etapa se está contemplando continuar la ciclorruta y el sendero peatonal en el costado occidental desde la calle 129 hasta la calle 163 d, y de la calle 16 3d hasta la calle 170, la ciclorruta y el sendero irán en el costado oriental. Esto dado la limitación de espacio que existe en ambos costados.</p>			
<p>6. La señora Lyda Contreras pregunta ¿Ustedes han contemplado que en la zona de Mazurén hay nuevos proyectos inmobiliarios, entre ellos un proyecto que ya está en venta? ¿Cómo será el ingreso vehicular a nuestras propiedades? Estoy sobre la carrera 54 con calle 152.</p> <p>Rta: El especialista de urbanismo y espacio público el arquitecto Mario Delgado del consorcio Canal Córdoba M.I., señala que en el diseño se va a tener en cuenta el tema de accesos vehiculares para todas las urbanizaciones que estén en el sector y que se encuentren en el área de influencia directa. Todavía no se tienen estos diseños, pero la idea es articular con ellos y tener los planos urbanísticos por donde tienen planteado el ingreso vehicular y peatonal, con el fin de determinar los niveles de dichos accesos.</p> <p>¿Cuándo ampliarán la avenida calle 153 a la altura de el Carmel Club?</p> <p>Rta: La profesional de apoyo a la supervisión social del IDU, Paula Alfonso Martínez responde que la ampliación de los otros tres carriles de la Avenida La Sirena, costado norte, es un proyecto que también está incluido en el acuerdo de valorización. La contribución financió también este proyecto que se encuentra en actualización de Estudios y Diseños. Este segmento vial de igual forma presentó retrasos, dado que se encontraba dentro del contrato 1557 del 2017 que corrió con la misma suerte del 1526 de 2017 que era Factibilidad, Estudios y Diseños. El contratista no alcanzó a llegar a la etapa de Estudios y Diseños, pero dado que ésta vía ya los tenía, se trataba solamente de actualizarlos, no se cumplió con ese objetivo, de modo que tampoco se efectuó el pago, también era con la empresa Euroestudios SAS y se encuentra en un proceso sancionatorio y legal en este momento con el Instituto. Por esa razón se está en el proceso licitatorio de los nuevos Estudios y Diseños, y una vez se tengan se unirán con los Estudios y Diseños del puente, que ya fueron entregados por la firma consultora que los desarrolló y posteriormente se licitará la construcción para que vaya el puente con la vía. Pero no es el objeto de este contrato, este contrato corresponde al Canal Córdoba.</p> <p>¿El tema de seguridad está contemplado?</p> <p>Rta: La profesional de apoyo a la supervisión social del IDU, Paula Alfonso Martínez responde que hay un plan de articulación interinstitucional y si las personas de la comunidad lo desean, a través del Comité IDU o a través de sus peticiones, se puede citar a la Secretaría de Gobierno, haciendo los enlaces de articulación institucional con la Policía, la Secretaría de Seguridad y la Alcaldía Local. Sin embargo, es importante aclarar que esta actividad se realiza, por lo general, cuando inicia la etapa de obra que es cuando ya se tiene la intervención como tal, porque se entiende que la polisombra genera una percepción de inseguridad; pero no es del alcance del contratista resolver los temas puntuales de inseguridad o de hurtos que se puedan presentar. Existe esa articulación interinstitucional donde la comunidad puede estar presente con las entidades antes mencionadas, para que se expongan todos los puntos de inseguridad del sector.</p>			

FORMATO		
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE INICIO TRAMO 3 ENTRE CALLE 147 Y CALLE 170		
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0
Contrato No.: IDU - 1650 -2019		HORA INICIO: 3:00 pm
FECHA: 31 de Agosto de 2020		HORA DE FINALIZACIÓN: 6:20 pm
		Hoja 01 de 18 Acta N° 004



7). La señora Orlinda Reyes pregunta entonces ¿Cómo quedaría la carrera 54 y el acceso peatonal y vehicular a los edificios? ¿Con este proyecto quedarían los predios sin frente a la vía? comenta que esto afectaría el valor comercial de los predios

Rta: El especialista de urbanismo y espacio público el arquitecto Mario Delgado del consorcio Canal Córdoba M.I., aclara que en este tramo se van a tener andenes en ambos costados para garantizar la accesibilidad y la vía actualmente tiene 9 metros, de manera que se va a aprovechar ese ancho para tener la ciclorruta y la calzada vehicular.

El arquitecto Mario, con ayuda del plano, ilustra que la ciclorruta y el sendero peatonal irán en el costado occidental que es donde se tiene más espacio. En el costado oriental solamente va a ir la calzada y el andén para todo el tema de accesibilidad, no va a haber ciclorruta en este costado. Estará la calzada que está considerada en la misma dimensión. Se reitera que se está trabajando un esquema básico. Se ha revisado todo el tema de tránsito y también lo planteado en la etapa de factibilidad, en esa etapa se tiene contemplada esta calzada solamente de 5 metros en un solo sentido hacia el norte. Se está evaluando ese tipo de flujo y de anchos viales de acuerdo con lo que se tiene actualmente y lo que arroje el estudio de tránsito, lo que señalen los especialistas en términos de si es conveniente o no dejarlo en un solo sentido y de ser así el ancho sería de 5 metros, o la otra opción es dejarla como se tenía en doble sentido y el ancho sería de aproximadamente 6/6.50 mts.

¿Por qué en una parte del canal hay agua permanentemente y en la otra no? como en el caso de la carrera 54 con Calles 149 y 150.

Rta: La profesional de apoyo a la supervisión social del IDU, Paula Alfonso Martínez explica que, tal como se indicó al inicio de la reunión, no está dentro de la competencia de la entidad (IDU) intervenir en las obras o en el mantenimiento dentro del canal. Hay un límite de intervención en el brazo del canal que divide la competencia de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá que estipuló construirlo y mantenerlo. El espacio público y este proyecto es del canal hacia las viviendas.

¿Será un parque la zona verde aledaña al Colsubsidio de Mazuren?

Rta: La profesional de apoyo a la supervisión social del IDU, Paula Alfonso Martínez responde no se va a intervenir en los parques o zonas verdes. Únicamente lo que está dentro de la línea de intervención que queda a los costados del canal. La respuesta entonces es, que si depende del proyecto permanecerá tal como está.

8). la señora Janeth Peñalosa pregunta, ¿esta inclusión de la que hablan está enmarcada también en el caso de las personas en condición de discapacidad con movilidad reducida, que viven en la ronda donde se ejecutará la planeación de la obra?

Rta: La profesional de apoyo a la supervisión social del IDU, Paula Alfonso Martínez responde que se da cumplimiento con la cartilla de espacio público de la Secretaría Distrital de Planeación en el que está contemplado todo el tema de urbanismo para resolver el acceso de las personas en situación de discapacidad que también está contemplado en el contrato. Interviene el arquitecto Mario Delgado del consorcio Canal Córdoba M.I., para reforzar la garantía de que este tema esté contemplado se tiene un andén de aproximadamente 3 metros de ancho en los costados en los que están las edificaciones para garantizar esa accesibilidad universal y la inclusión. En tres metros se puede tener el espacio para solucionar el tema de movilidad reducida.

La Señora Janeth contra preguntando sobre el tema de la inclusión, ¿cómo se va a tener el acceso mientras está la obra?

Rta: El especialista de urbanismo y espacio público el arquitecto Mario Delgado del consorcio Canal Córdoba M.I., responde que el tema se verá más adelante cuando se tengan todos los diseños aprobados. Se hará una nueva reunión de inicio para la etapa de obra, se indicará por medio de PMT's o de planes de desvío, cual sería el manejo para senderos peatonales para acceso a las viviendas y cuáles vías se cerrarían, indicando las vías de desvíos. Por el momento no se tiene esa información.

Aclara la ingeniera Giovanna Zambrano directora del proyecto del Consorcio Canal Córdoba M.I., que es preciso indicar que el proyecto debe dar cumplimiento a toda la norma de accesibilidad y garantizarla a todas las personas en sus viviendas en etapa de construcción por eso se deben presentar los planes de manejo de tráfico ante la Secretaría Distrital de Movilidad, interventoría e IDU, considerando todo este tipo de aspectos y en su momento, cuando se realice la actividad de actas de vecindad, se tendrán en cuenta cada uno de estos casos especiales.

¿Dentro de los estudios se hizo caracterización de la población?


Rta: La profesional de apoyo a la supervisión social del IDU, Paula Alfonso Martínez responde que dentro de los estudios sociales mencionados en la presentación se va a tener la caracterización de la población y pide a la Consultoría consorcio Canal Córdoba M.I., tener en cuenta el caso de la señora Janeth.


¿Cómo se manejan los pozos de sondeo, con el fin de evitar los accidentes?


Rta: La profesional de apoyo a la supervisión social del IDU, Paula Alfonso Martínez responde que esto va incluido de igual forma dentro del plan de manejo de tráfico antes de iniciar la obra. Complementa ingeniera Giovanna Zambrano directora del proyecto del Consorcio Canal Córdoba M.I., diciendo que todo el trabajo de sondeo y exploraciones se maneja también con PMTs. Para esta etapa de estudios y diseños se tienen unos PMT's que se están implementando dentro de los que están las cuadrillas de perforación y las máquinas perforadoras. Posterior a que se hace la perforación se procede a hacer la reposición del material que se haya sustraído para los laboratorios. De esa forma se está cumpliendo para evitar que suceda algún accidente a causa de este tipo de trabajos.

Sería importante saber el concepto de calzada pacificada.

Rta: El especialista de urbanismo y espacio público el arquitecto Mario Delgado del consorcio Canal Córdoba M.I., menciona que es el tratamiento que se le hace al pavimento para darle a prioridad al ciclista y/o al peaton.

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE INICIO TRAMO 3 ENTRE CALLE 147 Y CALLE 170			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1650 -2019		HORA INICIO: 3:00 pm	Hoja 01 de 18
FECHA: 31 de Agosto de 2020		HORA DE FINALIZACIÓN: 6:20 pm	Acta N° 004
<p>9). La señora Liliana Palomino pregunta ¿Las ciclorrutas hacia qué lado van? ¿Se construirán en ambos lados del canal?</p> <p>Rta: El especialista de urbanismo y espacio público el arquitecto Mario Delgado del consorcio Canal Córdoba M.I., indica que la ruta se tiene proyectado para ser construida del costado occidental, bidireccional entre la Calle 129 y la Calle 163d y en el costado oriental, desde la Calle 163d hasta la Calle 170. No se construirá de manera continua dado que hay un tramo el cual no está dentro del alcance del contrato, que es el del Carmel Club, de modo que no tendría continuidad en el costado oriental.</p> <p>¿Cómo se hace la conexión entre los dos costados que tienen bicarril?</p> <p>Rta: El especialista de urbanismo y espacio público el arquitecto Mario Delgado del consorcio Canal Córdoba M.I., responde que, tal como mencionó anteriormente, el bicarril va más que todo en el costado occidental hasta la calle 163d. De la calle 163d a la calle 170, por medio de esa ampliación, se le dará continuidad a la ciclorruta y el sendero hasta la Calle 170.</p> <p>¿Por qué no se hace una ciclorruta continua, que no tenga cortes?</p> <p>Rta: La profesional de apoyo a la supervisión social del IDU, Paula Alfonso Martínez aclara que la ciclorruta si es continua solo que se pasa a través de los bici puentes de un costado a otro, esto se da también por la restricción que existe frente al cuidado de las especies arbóreas y la restricción de las viviendas que se construyeron cerca al canal. Señala que otro de los principios de este proyecto era comprar la menor cantidad de viviendas para que no se subiera el costo del proyecto y adicionalmente para no afectar a los habitantes de los barrios. Estas limitantes ambientales, del canal y del espacio de las construcciones cerca al canal hacen que se deba pasar de un costado al otro a través de los bici puentes, pero es continua.</p> <p>La señora menciona que se debe revisar el tema de los apartamentos construidos sobre el canal Córdoba desde la calle 128 hasta la calle 138 y de la calle 152 hasta la calle 164 el tema de aguas residuales. - solicita el número telefónico de la ingeniera ambiental de la consultoría</p>			
<p>10). la señora Miriam Barrera pregunta ¿Qué pasa con la biodiversidad actual? ¿Han contemplado la afectación?</p> <p>Rta: Responde María Fernanda Patiño, bióloga del consorcio Canal Córdoba M.I., que en este momento se está realizando un inventario ya que se iniciará la época de migración en el mes de septiembre y se extiende hasta marzo; se va a hacer un inventario de las aves que pudieran llegar a transitar por el corredor y la idea es que estas aves se integren al plan de restauración ecológica que se tiene planteado. El cuidado irá muy de la mano de los árboles que se piensan incrementar en diseño paisajístico.</p> <p>¿Cuál es el paso a seguir después de esta reunión?</p> <p>Rta: La profesional de apoyo a la supervisión social del IDU, Paula Alfonso Martínez indica que después de esta reunión lo que se propone son los Comités IDU que se desarrollarán cada dos meses, señalando que en las dos reuniones anteriores la comunidad manifestó el interés en que se realicen mensualmente. Allí se entregarán avances de la reunión y después de los 9 meses se presentarán los diseños definitivos del corredor para luego iniciar la etapa de obra. Durante los nueve meses los componentes estarán trabajando continuamente y avanzando en cada una de las especialidades. Por parte del componente social se tiene previsto el desarrollo de los productos dentro de los que se encuentran las encuestas de percepción, cartografías sociales, recorridos, entrevistas con la comunidad para conocer a la población.</p>			
<p>11). Pregunta el señor William Novoa ¿Se incluirán semáforos y luces en vías como la Calle 152?</p> <p>Rta: El especialista de urbanismo y espacio público el arquitecto Mario Delgado del consorcio Canal Córdoba M.I., indica que sí, que las intersecciones que se van a manejar dentro del proyecto son intersecciones semaforizadas, aunque advierte que este tema también está en estudio. Se mirará exactamente la de la Calle 152, que en términos generales sí está planteada una intersección semaforizada para los pasos peatonales.</p> <p>De otra parte, aclara la profesional de apoyo a la supervisión social del IDU, Paula Alfonso Martínez, que de igual forma todos estos estudios y diseños de tránsito y movilidad, deben ser aprobados por la Secretaría Distrital de Movilidad y el proyecto se basa en los lineamientos proyectados por ésta y en las aprobaciones que dé la misma.</p>			
<p>12). La señora Leidy Vega pregunta ¿Qué predios van a comprar? Ya que mi casa está ubicada en la calle 143 No. 53-59 y estamos en zona de alto riesgo.</p> <p>Rta: Responde Ximena Casas, articuladora de la Dirección Técnica de Predios del IDU, que en el sector mencionado no se tiene cerca ningún proceso de adquisición de predios. Están los mencionados anteriormente: dos predios en la Calle 152, uno en la Calle 149 y otro en la Calle 130. Sobre la reserva vial, es decir el espacio retenido para la construcción del proyecto no está intervenido, y el predio en mención no está contemplado.</p> <p>Seguidamente interviene la señora Leidy Vega argumentando que quieren preguntar porque al lado de la casa construyeron un edificio, pasaron los materiales y ladearon la casa. No insinúan que deben comprarles la casa, pero manifiesta que en este momento no cuenta con el dinero para arreglarla. Explica además que en el mes de noviembre se realizó una intervención al canal y la casa se movía.</p> <p>Toma la palabra profesional de apoyo a la supervisión social del IDU, Paula Alfonso Martínez, diciendo que antes de iniciar cualquier tipo de obra se realizan las actas de vecindad para conocer en qué estado se encuentran los predios antes de iniciar y la casa debe quedar en iguales condiciones a como se encontró antes de iniciar la obra, sin embargo, en este caso puntual aconseja que se dirija a Gestión del Riesgo para presentar su caso. Y reafirma que el instrumento para abordar este tema son las actas de vecindad.</p>			
<p>13). El señor Samuel Enrique Sarmiento pregunta ¿Qué pasa con los predios afectados por el hundimiento del suelo?</p> <p>Rta: la ingeniera Giovanna Zambrano directora del proyecto del consorcio Canal Córdoba M.I., responde que por esa razón en este momento se están realizando los estudios de geotecnia, mediante trabajos de campo para determinar cuales serán las obras que se deben construir en pro de la estabilización del terreno objeto de intervención. Al finalizar los estudios y diseños se tendría que evaluar el caso del predio mencionado puntualmente.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE INICIO TRAMO 3 ENTRE CALLE 147 Y CALLE 170			
CÓDIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1650 -2019 FECHA: 31 de Agosto de 2020		HORA INICIO: 3:00 pm HORA DE FINALIZACIÓN: 6:20 pm	Hoja 01 de 18 Acta N° 004
<p>14). El señor Pedro Ávila hace la siguiente pregunta ¿Se va a proteger la ronda del canal ya que a la altura de la calle 153 en época de invierno se inunda y ¿va a haber el debido cuidado para el impacto ambiental?</p> <p>Rta: La especialista ambiental y forestal la ingeniera Geraldine del consorcio Canal Córdoba M.I., responde que las obras no van a estar dentro del área de ronda hidráulica del canal y lo que está planteando el para de urbanismo es que estos senderos sean permeables, que no requieran la intervención de zonas verdes. Dentro de las medidas que se establecen en el MAO que es el documento que el IDU debe aprobar previo a la construcción, se van a proponer medidas específicas para la ejecución durante la obra.</p>			
<p>15). La señora Laura salcedo hace el siguiente requerimiento; algunos somos propietarios que no residimos en la propiedad, agradezco tenernos en cuenta para las encuestas.</p> <p>Rta: La profesional de apoyo a la supervisión social del IDU, Paula Alfonso Martínez solicita a la señora, dejar los datos porque la manera en que está estructurada la encuesta es para transeúntes, residentes y comerciantes, pero ya que expresa la intención y cuenta con el tiempo para el diligenciamiento de la misma, se va a tener en cuenta.</p> <p>Menciona que hay un "sector verde" entre la calle 170 sobre la parte occidental del canal ¿se van a encargar de su mantenimiento?</p> <p>Rta: La especialista ambiental y forestal la ingeniera Geraldine González consorcio Canal Córdoba M.I., responde que dentro del proyecto no está contemplado el mantenimiento de arbolado ya que dicho mantenimiento se encuentra a cargo del Jardín Botánico de Bogotá.</p>			
<p>16). Señala el señor Boris Sánchez; gracias a los profesionales que participan, por favor control estricto al manejo de recursos financieros. ¿Cuál es el costo de los cuatro predios que deben ofertar?</p> <p>Rta: Responde Ximena Casas, articuladora de la Dirección Técnica de Predios del IDU, que una vez se termine la recolección de insumos, la información se entrega a Catastro Distrital que es la entidad responsable de hacer el cálculo del avalúo comercial, por lo que en este momento no se puede informar un valor exacto de los predios. Cuando sale el valor del predio, es decir el avalúo, esta información se comunica directamente al propietario quien es el responsable y el directamente interesado en el costo de cada uno de estos predios.</p> <p>¿Cómo se cruza esta obra con la ampliación de la calle 153?</p> <p>Rta: El especialista de urbanismo y espacio público el arquitecto Mario Delgado del consorcio Canal Córdoba M.I., responde que el proyecto se empalma con los diseños que ese proyecto tiene, dejando el espacio para éste se desarrolle en el momento que esté presupuestado. Se haría el empalme con el costado sur, en el espacio público y ciclorruta existente y en el costado norte se iniciaría más adelante dejando el espacio propio para ese proyecto. Este tramo se sale de la intervención. Cuando este proyecto termine el otro proyecto deberá hacer el empalme con lo que se haya construido de la ciclorruta y el espacio público.</p> <p>¿Cómo trasladan la línea de la ciclorruta si no se realizará intervención en la parte oriental del Carmel Club, entre las calle 153 y calle 163?</p> <p>Rta: El especialista de urbanismo y espacio público el arquitecto Mario Delgado del consorcio Canal Córdoba M.I., responde que lo que está planteado es que por medio de la ampliación del puente de la calle 163d, que es para uso de peatones y ciclistas, se hará el cruce. Al tiempo enseña el plano explicando las diferentes opciones que hay, sin embargo, afirma que en la ampliación al costado norte de la calle 163d se hará el cruce al costado oriental.</p> <p>Sugiere que así como intervienen los profesionales de flora y fauna e impacto ambiental, se deben anticipar los problemas de seguridad con la policía de la zona o de la localidad como el tema del microtráfico, se deben establecer esquemas de seguridad con anterioridad para que la policía genere y destine recursos humanos y económicos.</p> <p>Rta: La profesional de apoyo a la supervisión social del IDU, Paula Alfonso Martínez indica que todos estos temas serán tratados en la articulación interinstitucional y sería una buena oportunidad para coordinar una reunión con la comunidad para que puedan manifestar todas sus inquietudes.</p>			
<p>¿La obra respetará el tránsito peatonal y se ampliara el andén para el espacio de la ciclorruta, ya que a la altura de la calle 153 a la calle 163 es un andén que no tiene más de dos metros?</p> <p>Rta: El especialista de urbanismo y espacio público el arquitecto Mario Delgado del consorcio Canal Córdoba M.I, indica que el espacio del andén es de 3 metros, ya en la zona de la calle 153, está el espacio para poder desarrollar la vía, es decir, los andenes, la vía la ciclo ruta y el sendero, tal como se ve en la presentación actual. Ahí se debe tener en cuenta que la vía es de 6 metros igual que se planteó en la factibilidad: doble sentido en el costado occidental en la calle 153 y en la calle 163d.</p> <p>¿Se puede inferir que la ciclo ruta no va a compartir espacio con el andén peatonal si no que va a quedar sobre la parte del canal es decir, al lado de la vía sobre la parte del canal?</p> <p>Rta: El especialista de urbanismo y espacio público el arquitecto Mario Delgado del consorcio Canal Córdoba M.I, indica que tal como se ve en el esquema de la presentación, el andén que se ve hacia la izquierda contra las edificaciones, es el existente y el límite iría hasta esta parte. Actualmente la vía que existe en la zona es de 9 metros aproximadamente, de los cuales 6 mts se van a tomar para la calzada vehicular y 3 mts para la ciclorruta y un área del sendero, este último está independiente para toda la estructura de ciclo ruta, calzada y andén por lo que se proyecta hacerse de una manera diferente, para evitar todo el tema de endurecimiento de zonas verdes.</p> <p>¿Cuándo se establezcan las fechas de inicio de obra, las obras por zonas, etapas, etc, se inician de forma simultánea o una es consecuente después de la culminación de otra?</p> <p>Rta: La profesional de apoyo a la supervisión social del IDU, Paula Alfonso Martínez responde hasta que, la Etapa de Estudios y diseños finalice se tendrá claridad frente a esta información la cual será socializada en las reuniones de inicio de la etapa constructiva.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE INICIO TRAMO 3 ENTRE CALLE 147 Y CALLE 170			
CÓDIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1650 -2019 FECHA: 31 de Agosto de 2020		HORA INICIO: 3:00 pm HORA DE FINALIZACIÓN: 6:20 pm	Hoja 01 de 18 Acta N° 004
17). La señora Mayito Espitia hace la siguiente pregunta: ¿Ustedes van a afectar el parque bio saludable que está proyectado entre la calle 152 y la calle 154 con carrera 54, al lado del Carmel Club?			
Rta: El especialista de urbanismo y espacio público el arquitecto Mario Delgado del consorcio Canal Córdoba M.I responde que la idea es hacer empalme con ese proyecto, sin embargo, sería importante definir exactamente cual es la ubicación dado que a la altura del Club El Carmel no se tiene conocimiento de este tipo de proyectos. Se tiene información de otros referidos por el IDRDR, pero de este exactamente no. Probablemente se encuentre dentro de un área privada o de cesión. Adicionalmente, responde que no se va a intervenir esa zona porque hace parte del proyecto de la avenida La Sirena y como se comentó anteriormente, todo el costado del Carmel Club está fuera del alcance de este proyecto. No se intervendrá esa zona. Interviene la profesional de apoyo a la supervisión social del IDU, Paula Alfonso Martínez que ese punto hace parte del proyecto de la avenida de La Sirena, que tiene un proceso de adquisición predial del Carmel Club y solicita que, si las personas tienen la presentación de ese parque, por favor la hagan llegar al correo del punto IDU.			
18). El señor Roberto Ruiz Rodríguez hace la siguiente pregunta: ¿Cuándo inicia la intervención del costado occidental a la altura del Colegio Abraham Lincoln?			
Rta: La profesional de apoyo a la supervisión social del IDU, Paula Alfonso Martínez responde que, si hay una fecha de inicio de etapa de obra, pero las fechas de inicio de cada tramo les serán informadas en la reunión de inicio de obra, junto con las demás actividades como las actas de vecindad, las socializaciones de los PMT's y algunas recomendaciones generales. De modo que hasta que no se inicie la etapa de obra no se cuenta con la fecha exacta de inicio por tramos.			
19). Gestión de la Junta de Acción Comunal de San José de Bavaria dice ¿El proyecto incluye la conectividad de la calle 170 hasta el separador central o hasta qué parte de la Calle 170?			
Rta: El especialista de urbanismo y espacio público el arquitecto Mario Delgado del consorcio Canal Córdoba M.I, responde que teniendo en cuenta que la Calle 170 tiene su propia reserva vial y su propio estudio de factibilidad, el proyecto llega hasta ese límite dado que así se pactó contractualmente. Toma la palabra la profesional de apoyo a la supervisión social del IDU, Paula Alfonso Martínez indicando que, sí se va a conectar con la Calle 170, a lo que el arquitecto Mario complementa que no será de manera directa. La ciclorruta llega hasta el límite de intervención, la ciclorruta de la Calle 170 al ir por el separador, en ese caso la conexión sería meramente peatonal. El cruce no haría parte de la intervención del proyecto. La ciclorruta que viene del canal para conectar directamente a la ciclorruta de la Calle 170 no alcanza a estar dentro del proyecto. Por el momento existe la factibilidad y esos diseños deberán hacer el empalme con un proceso de semaforizado o algo similar para dar la conexión directa. ¿no se va a tener conectividad con la ciclorruta de la calle 170 que va por el separador? Rta: El especialista de urbanismo y espacio público el arquitecto Mario Delgado del consorcio Canal Córdoba M.I, como lo explicó anteriormente: la conectividad no se va a dar directamente. Se llegará hasta el punto de intervención y esa conectividad se dará a partir del proyecto de la calle 170 con la reserva vial. Las conexiones erradas del Canal Córdoba que fueron objeto de diseño de un contrato de la EAAB en el 2018 y no se han construido ¿Van a perturbar la construcción del proyecto hasta que se construya la solución? Rta: La profesional de apoyo a la supervisión social del IDU Paula Alfonso responde, que tal como lo mencionó la ingeniera Giovanna Zambrano directora del proyecto del consorcio Canal Córdoba M.I., hasta el momento de la información analizada, que fue entregada por el acueducto ninguna conexión va a interferir en la realización de este proyecto, incluso en la respuesta de la empresa se señala que muchas de estas obras serán al interior del canal. La señora Liliana Muñoz de la JAC de San José de Bavaria menciona que no esta de acuerdo que no se conecte la ciclovía de la calle 170 por el separador central. No queda funcional la obra para las personas que habitan en la calle 170.			
20). El señor Fredy Muñoz pregunta ¿Cómo va a quedar exactamente el punto en el que está la Calle 170 con la carrera 54?			
Rta: El especialista de urbanismo y espacio público el arquitecto Mario Delgado del consorcio Canal Córdoba M.I, menciona que en el costado occidental se va a tener andén frente a las edificaciones y una calzada con acceso vehicular restringido. Al costado oriental (el del colegio) se va a tener el bicarril hasta el límite de intervención. ¿Se intervendrá los puntos críticos de aguas residuales? Rta: El arquitecto Mario Delgado del consorcio Canal Córdoba M.I. informa que, de manera general, ya se están organizando para el próximo mes las mesas de trabajo con las empresas de servicios públicos para revisar todo el tema de redes existentes, tanto eléctricas, telemáticas, gas natural, y aparte el tema de redes hidrosanitarias. El objetivo de estas mesas de trabajo es identificar si existen interferencias u obras que tengan estas empresas de servicios públicos para implementar el proyecto y de la misma forma determinar una solución, dependiendo lo que se encuentre y a la exigencia de cada una de ellas.			
21). El señor Kevin Bernal indica ¿En qué incide en el POT esta cantidad de vías ya que fue proyectada para el acuerdo de valorización?			
Rta: La profesional de apoyo a la supervisión social del IDU, Paula Alfonso Martínez indica que no, que en el momento que se presentó el proyecto de valorización al Concejo, no se había presentado ni se había aprobado el nuevo proyecto del Plan de Ordenamiento Territorial, de tal forma que como se mencionó en los antecedentes este proyecto está basado en el POT vigente.			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE INICIO TRAMO 3 ENTRE CALLE 147 Y CALLE 170			
CODIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1650 -2019 FECHA: 31 de Agosto de 2020		HORA INICIO: 3:00 pm HORA DE FINALIZACIÓN: 6:20 pm	Hoja 01 de 18 Acta N° 004

22). El señor Erwin Ramírez hace la siguiente pregunta: ¿Es viable mantener los anchos andenes y ciclorrutas constantes, ya que varían en el tramo tres?

Rta: La profesional de apoyo a la supervisión social del IDU, Paula Alfonso Martínez responde que el ancho de la ciclorruta y de andenes pueden variar de acuerdo con el espacio disponible, en la mayoría de los casos se tienen andenes de 3 metros sin embargo hay unas zonas que el ancho de los andenes en promedio es de 2.50 metros, serán unas zonas en el costado oriental y se trata de ciertos tramos específicos por el espacio.

El señor Erwin Ramírez pregunta: ¿Se pueden hacer las reuniones cada 20 días calendario para informar el avance de la etapa de estudios y diseños? y ¿Podemos trabajar con nuestro equipo para recomendaciones, en los aspectos ambientales, movilidad y urbanismo?

Rta: La profesional de apoyo a la supervisión social del IDU, Paula Alfonso Martínez sugiere en principio que las personas se inscriban al comité IDU, ya que es una de las líneas de trabajo y además una obligación contractual y de la Política de Gestión Social. Si es una solicitud generalizada en el comité IDU, allí se evaluará el coordinar las reuniones mensualmente o como se vaya acordando con la comunidad. Hay otra línea que encierra el tema de veedurías ciudadanas. De hecho, se coordinó una reunión con la veeduría para el 10 de septiembre de 2020, con ellos se han venido trabajando una serie de cuestionarios y reuniones para explicar o recibir la retroalimentación a estos mismos.

Frente a las recomendaciones de los aspectos ambientales, movilidad, urbanismo, las recomendaciones por parte de la comunidad siempre serán bienvenidas y se registran en el producto que denominado matriz de sistematización y retroalimentación, en este se registran todas las recomendaciones y aportes al proyecto donde se evalúa por parte el área técnica, si se puede incluir parcialmente, completamente y justificando la respuesta basándose en la ley y en aspectos técnicos, por ejemplo de redes, del espacio del proyecto, entre otras. Reitera que las recomendaciones siempre serán bienvenidas y que se pueden recibir de igual forma vía telefónica, al correo del punto IDU y directamente al correo de atención al ciudadano del IDU.

Contra pregunta el señor Erwin: ¿Es decir que no vamos a tener ningún inconveniente de conexiones erradas que interfieran con la obra entre la 147 y la 170?


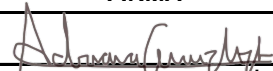

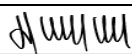




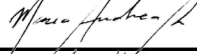




Rta: la ingeniera Giovanna Zambrano directora del proyecto del consorcio Canal Córdoba M.I., indica que no interferirá con la obra. Ese tipo de conexiones más que interferir con la obra, generan las molestias e incomodidades propias de este tipo de intervenciones, como el tema de los malos olores. La profesional de apoyo a la supervisión social del IDU Paula Alfonso complementa socializando la respuesta que dio la Empresa de Acueducto y Alcantarillado al IDU, dicha empresa identifica todas las conexiones erradas que tienen que ver con el canal ordenadas de sur a norte. Señala en el documento compartido, que está estructurado por dirección del predio, identificación de la conexión errada y si está o no corregida. Indica que, según esta respuesta todas las conexiones están corregidas. Evidenciando las verificadas, continúa, la empresa de acueducto señala que las 12 conexiones que se encuentran verificadas corresponden a conexiones al interior de predios privados, y en estos casos, corresponde a los propietarios realizar la respectiva corrección.

continúa mencionando, respecto al tramo número 3 que va de la calle 147 a la calle 170 queremos saber, teniendo en cuenta que, las conexiones erradas son competencia del acueducto, esas obras pueden estar interfiriendo con la ejecución de este proyecto. Les pedimos a ustedes con amabilidad, que nos informen cuántas obras están pendientes de conexiones erradas que existen en este sector y que afectarían la ejecución de las obras de ciclorrutas?. Y además inscribimos para la reunión con el acueducto y ustedes para participar en una coordinación interinstitucional para estar presentes en esta reunión, les agradecemos su amable respuesta.

Rta: la ingeniera Giovanna Zambrano directora del proyecto del consorcio Canal Córdoba M.I., responde que, frente a lo que corresponde al consultor, se puede decir que es la ubicación de la ciclorruta con respecto al canal y los olores que podrían generar esas conexiones erradas digamos que parte de eso nosotros, se considera que ya está resuelto porque lo que está planteando es que la ciclorruta que va en el costado occidental, por la mayor parte del tramo del corredor y luego en el costado oriental de la calle 167 y la calle 170 hace parte de la vía, es decir se está considerando que sea un ciclo carril; por ese lado se considera que el tema de contaminación o de posibles contaminaciones porque aún no se sabe finalmente cómo vaya a quedar, resulta un tema por parte del acueducto, sin embargo, como ya ha dicho de apoyo a la supervisión social del IDU Paula Alfonso repetidas veces y demás funcionarios del IDU es un tema que tiene que organizar y resolver, el acueducto a lo largo del canal y adicionalmente tener en cuenta que, dentro de los puntos que se están priorizando está trazado que implique la menor intervención a las especies arbóreas que existen en la actualidad y a futuro, también se puede complementar con un diseño paisajístico que permita ayudar a todo el tema ambiental a lo largo del corredor. Se considera que esos dos puntos, son dos puntos a favor. Por lo demás es pertinente esperar a que el acueducto haga lo concerniente.

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE INICIO TRAMO 3 ENTRE CALLE 147 Y CALLE 170			
CODIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1650 -2019 FECHA: 31 de Agosto de 2020		HORA INICIO: 3:00 pm HORA DE FINALIZACIÓN: 6:20 pm	Hoja 01 de 18 Acta N° 004
<p>23). La señora Natalia Avellaneda pregunta ¿los diseños contemplan la inseguridad o a quien deben dirigirse los ciudadanos para tratar este tema? teniendo en cuenta que el canal ha sido foco de inseguridad por muchos años.</p> <p>Rta: El especialista de urbanismo y espacio público el arquitecto Mario Delgado del consorcio Canal Córdoba M.I, asegura que específicamente este punto se sale del alcance, sin embargo, se hará lo pertinente para generar un espacio público agradable que cuente con la apropiación de la comunidad. Complementa la respuesta la profesional de apoyo a la supervisión social del IDU, Paula Alfonso Martínez señala que, aunque esto está contemplado en la articulación institucional, aclara que la entidad directamente encargada del tema es la Alcaldía Local de Suba. Adicionalmente la señora pregunta al arquitecto Mario si en términos de infraestructura, está contemplado este tema.</p>			
<p>24). La señora Laura P hace la siguiente pregunta: ¿Como harán para que en frente del Colegio Abraham Lincoln no quede desprotegido ya que el edificio actual tiene un cercado?</p> <p>Rta: El especialista de urbanismo y espacio público el arquitecto Mario Delgado del consorcio Canal Córdoba M.I, explica que en el contrato no se van a intervenir cerramientos, que se conservaría el que existe actualmente. Solamente se tiene previsto el tema del sendero y la ciclorruta.</p>			
<p>25). El señor Fabián Andrés dice ¿Cuántos árboles hay actualmente? Y ¿En cuánto se aumentará una vez termine la obra?</p> <p>Rta: La especialista ambiental y forestal la ingeniera Geraldine González consorcio Canal Córdoba M.I., señala que una vez se conozca el dato del inventario forestal y se realice el diseño paisajístico final, se podrá definir la arborización ya que ésta, tiene en cuenta el diseño, plantación y establecimiento de árboles. Esto es un trabajo conjunto con urbanismo. Cuando se tengan los diseños paisajísticos en su momento se podrá definir este punto</p>			
<p>26). El señor German Gaitan hace la siguiente pregunta ¿ Este proyecto hace parte del proyecto ciclo alameda medio milenio que recién se dio a conocer en Junio por parte del IDU?</p> <p>Rta: La profesional de apoyo a la supervisión social del IDU, Paula Alfonso Martínez responde que efectivamente hace parte del proyecto de la Ciclo Alameda del Medio Milenio.</p>			
<p>27). El señor Raúl Plaza pregunta ¿Cómo será la intervención del parque la Victoria Norte? Y ¿Hay forma de descargar la presentación que se esta proyectando?</p> <p>Rta: La profesional de apoyo a la supervisión social del IDU, Paula Alfonso Martínez responde que al finalizar todas las reuniones se sistematizarán los correos electrónicos registrados para hacer llegar la presentación. Complementa el especialista de urbanismo y espacio público el arquitecto Mario Delgado del consorcio Canal Córdoba M.I, explicando que lo parques no tendrán mayor intervención en el proyecto, solamente los andenes que dan conectividad a lo largo del corredor. Aclara que no se hará intervención en ningún parque.</p>			
<p>28). El señor Joako Villamil hace la siguiente pregunta: ¿Ustedes van a intervenir las conexiones contaminantes de aguas servidas en el canal?</p> <p>Rta: La profesional de apoyo a la supervisión social del IDU, Paula Alfonso Martínez responde que ya se elevó la consulta como Instituto de Desarrollo Urbano a la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, dicha empresa ya dio su respuesta la cual fue enviada a algunos ciudadanos quienes manifestaron estar interesados incluyendo a las personas que hacen parte de la veeduría ciudadana del canal Córdoba. Adicionalmente, menciona que la información será replicada a quienes la soliciten. En cuanto a las conexiones erradas no se tiene la competencia para solucionar este tema, aunque tenga que ver con el proyecto. Por la misma razón se está trabajando de la mano del acueducto coordinando mesas de trabajo para aclarar este tema.</p> <p>¿A qué se refieren con el sendero peatonal que no genere endurecimiento en zonas verdes? ¿Es como se observa en la diapositiva que van a ser pasos elevados? ¿Pueden explicarlo?</p> <p>Rta: El arquitecto Mario Delgado del consorcio Canal Córdoba M.I., responde que, preliminarmente, la idea es desarrollar un paso elevado, en término medio, con respecto a los niveles de los andenes y la vía. La idea es tener pasos elevados y otras a nivel para realizar las conexiones con los andenes, los puentes y la ciclorruta.</p> <p>¿De la carrera 64 entre calles 167 a la 170 se va a pavimentar el sector occidental?</p> <p>Rta: El especialista de urbanismo y espacio público el arquitecto Mario Delgado del consorcio Canal Córdoba M.I, responde que por ahora el planteamiento es que para el costado occidental se realice una calzada que irá pacificada, es decir que irá al mismo nivel del andén con tráfico restringido.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE INICIO TRAMO 3 ENTRE CALLE 147 Y CALLE 170			
CODIGO	PROCESO	VERSION	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.0	
Contrato No.: IDU - 1650 -2019		HORA INICIO: 3:00 pm	Hoja <u>01</u> de <u>18</u>
FECHA: 31 de Agosto de 2020		HORA DE FINALIZACIÓN: 6:20 pm	Acta N° <u>004</u>
<p>29). La señora María R pregunta: ¿saben exactamente que viviendas van a comprar en el barrio Prado? Rta: La articuladora social de la dirección técnica de predios del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU- Martha Casas responde que los 4 predios que se requieren adquirir; se encuentran ubicados en: - Carrera 54 # 152 A 95 - Carrera 54 # 152 70 - Calle 149 # 54 03 - Calle 130 # 53 D 31</p> <p>¿Las conexiones de aguas servidas que desembocan en el canal se van a arreglar? Rta: La profesional de apoyo a la supervisión social del IDU Paula Alfonso, se refiere a una respuesta anterior en la que se explicó que se están coordinando mesas de trabajo para la realización de los estudios y diseños, en las que se tendrán en cuenta estos contratos que están llevando a cabo las otras empresas de servicios públicos, para incluirlas en el cronograma de obra. Se realizará un muro de contención en la calle 167 con carrera 54 ya que el terreno se está deslizando Rta: El especialista de urbanismo y espacio público el arquitecto Mario Delgado del consorcio Canal Córdoba M.I., responde que aún se esta estudiando este tema a lo largo del corredor y los estudios de geotecnia determinarán sobre este aspecto.</p>			
<p>30). La señora Gina Fernanda González pregunta ¿Ustedes le hacen mantenimiento a los sumideros, teniendo en cuenta el que se encuentra ubicado en la esquina del cerramiento provisional que hay de obra? Rta: La especialista ambiental y forestal la ingeniera Geraldine González consorcio Canal Córdoba M.I., responde que esto se daría en la etapa de construcción; se hacen periódicamente unas inspecciones de los sumideros, según lo solicitado por el IDU y esta información se entrega a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado.</p>			
<p>31). Pregunta la señora Marcela Mora ¿Tienen inconvenientes con las redes de servicios públicos, alcantarillado de aguas sanitarias y aguas lluvias? de ser así ¿Son tenidos en cuenta por parte de las mismas? Rta: El arquitecto Mario Delgado del consorcio Canal Córdoba M.I. informa que, de manera general, ya se están organizando para el próximo mes las mesas de trabajo con las empresas de servicios públicos para revisar todo el tema de redes existentes, tanto eléctricas, telemáticas, gas natural, y aparte el tema de redes hidrosanitarias. El objetivo de estas mesas de trabajo es identificar si existen interferencias u obras que tengan estas empresas de servicios públicos para implementar el proyecto y de la misma forma determinar una solución, dependiendo lo que se encuentre y a la exigencia de cada una de ellas.</p>			
<p>32). El señor Alberto Guillermo Martínez Durán dice: en la Calle 167 arreglaron las placas en pleno invierno y tapaban y destapaban, eso lo dejaron más alto que la vía hacia el norte y el agua se acumula bastante hasta produce mal olor ¿Qué debemos hacer? Rta: La profesional de apoyo a la supervisión social del IDU Paula Alfonso responde que, si se trata del contrato que corresponde al acueducto, se deben remitir a esta empresa. Sin embargo, se está analizando toda la zona con los ingenieros de geotecnia y con las mesas de trabajo con las entidades de servicios públicos para saber cuál es el impacto en el proyecto y cómo se manejará desde el mismo. El arquitecto Mario Delgado del consorcio Canal Córdoba M.I. agrega que el tema de las placas mencionadas del canal le concierne al acueducto al momento de hacer la intervención se tendrán en cuenta los temas pendientes para que las aguas lluvia fluyan, lleguen a los sumideros y de ahí al sistema de alcantarillado pluvial. ¿La ciclorruta estará iluminada? Rta: El arquitecto Mario Delgado del consorcio Canal Córdoba M.I. menciona que la idea es mejorar el alumbrado público a lo largo del corredor desde la calle 129 hasta la calle 170 y realizar mesas de trabajo con las entidades correspondientes para contribuir a ello.</p>			
<p>33). La señora Paola Ruíz pregunta ¿qué se tiene previsto para los predios de la calle 168 a la calle 169, los cuales están siendo afectados por el hundimiento del suelo sino esta prevista su compra? Rta: El arquitecto Mario Delgado del consorcio Canal Córdoba M.I. menciona que desde la parte de geotecnia se están realizando los estudios pertinentes a lo largo del corredor y se irá evaluando este aspecto con relación al desarrollo del proyecto.</p>			
<p>34). La señora Alejandra Porras pregunta ¿ Qué tipo de movilidad permite la calzada pacificada? Rta: El arquitecto Mario Delgado del consorcio Canal Córdoba M.I. responde que la movilidad que permite es para peatones y/o ciclistas.</p>			
<p>La profesional de apoyo a la supervisión social del IDU Paula Alfonso cierra la reunión agradeciendo a la comunidad por la participación y menciona que en el transcurso de la semana se revisarán los datos ingresados en el chat y en los formularios de inscripción; asimismo se les hará llegar la presentación compartida en la reunión. Comenta que está es la última reunión de inicio y que a partir del momento se trabajará en el comité IDU y en las reuniones extraordinarias.</p>			

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN DE INICIO TRAMO 3 ENTRE CALLE 147 Y CALLE 170			
CODIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		VERSION 1.0
Contrato No.: IDU - 1650 -2019 FECHA: 31 de Agosto de 2020		HORA INICIO: 3:00 pm HORA DE FINALIZACIÓN: 6:20 pm	 Hoja 01 de 18 Acta N° 004
COMPROMISOS ADQUIRIDOS			
COMPROMISO		RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Programar Encuesta a la Señora Laura Salcedo		Consortio Canal Córdoba MI	16 de octubre de 2020
Envío de copia de presentación a los participantes de la reunión		Consortio Canal Córdoba MI	Octubre de 2020
FIRMAS			
NOMBRE		ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Adriana Carolina González H.		IDU - Apoyo a la Supervisión técnica	
Paula Alejandra Alfonso		IDU - Apoyo a la Supervisión Social	
Henry Tarazona		CCOR MI - Director Consultoría	
Giovanna Zambrano		CCOR MI - Directora Proyecto	
Mario Javier Delgado		CCOR MI - Especialista Urbano	
Geraldine González		CCOR MI - Especialista Ambiental	
Julieth Abella		CCOR MI - Especialista Social	
María Andrea Reyes		CSR - Coordinadora interventoría	
Jenny Verano		CSR - Esp. social de interventoría	
ELABORÓ		RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Julieth Alexandra Abella Cuesta	Julieth Alexandra Abella Cuesta	Jenny Andrea Verano
CARGO	Especialista Social Consultoría	Especialista Social Interventoría	Especialista Social Interventoría
FIRMA			
ANEXOS:	SI	X	NO
	TIPO DE ANEXO: Grabación audio, Pantallazos, asistencia, presentación power point.		CANTIDAD: 04